

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Código MECD:	5600078
Denominación:	Programa de Doctorado en Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes
Universidad/des:	Universitat Politècnica de Catalunya
Centro/s:	Escola de Doctorat
Rama/s:	Programas de doctorado
Fecha de verificación:	28 de diciembre de 2012
Fecha de la visita externa:	22 de noviembre de 2018 - 23 de noviembre de 2018

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Programa de doctorado arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 8 de mayo de 2020 por la Comisión Específica de Programas de doctorado de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

### Dimensión

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

### Resultado

- Se alcanza  
Se alcanza con condiciones  
No se alcanza  
En progreso hacia la excelencia  
Se alcanza  
Se alcanza

### Valoración global

### Acreditado con condiciones

### Fortalezas y buenas prácticas

- Mecanismos de admisión y seguimiento de doctorandos bien definidos que consiguen buenos resultados.
- Grupos de investigación con resultados excelentes.
- Estrecha interrelación de tesis doctorales y líneas de investigación con excelentes resultados.

### Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Publicar los resultados tanto de las encuestas de satisfacción realizadas a doctorandos y directores de tesis como de los resultados académicos.
- Revisar la presentación y agregación de la información para una mayor transparencia y accesibilidad, teniendo en cuenta el considerable número de doctorando internacional.
- Publicar el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.
- Implantar y revisar el SGIC teniendo en cuenta las necesidades, fortalezas y buenas prácticas de los programas de doctorado.

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado

Laureano González Vega

Barcelona, 8 de mayo de 2020

## ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

### 1. Calidad del programa formativo

1.1. El programa dispone de mecanismos muy adecuados para garantizar la adecuación del perfil de los estudiantes y su número. La mayor parte de los estudiantes tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa. El número de estudiantes es coherente considerando la oferta inicial de plazas, las líneas de investigación y las características del programa.

1.2. El programa dispone de mecanismos muy adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

### 2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta serias carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.

2.2. La institución proporciona un acceso parcial a la información para los grupos de interés.

2.3. La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas.

### 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC no cuenta con procesos (o no están implementados) para el diseño y la aprobación de los programas, su seguimiento y su acreditación.

3.2. El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados del programa. Los datos de los que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna. El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés con respecto al programa.

3.3. El SGIC no dispone de un proceso para su revisión. No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.

### 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Como mínimo tres cuartas partes del profesorado asociado al programa de doctorado tienen una actividad de investigación acreditada.

4.2. Tanto la estructura de la plantilla del profesorado como el número de profesores son muy adecuados para dirigir las tesis doctorales y atender a los doctorandos y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.

4.3. El programa de doctorado (o la institución) cuenta con mecanismos de reconocimiento y fomento de las labores de tutorización y dirección de tesis.

4.4. El programa cuenta con presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento y de informes previos.

### 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los recursos materiales y otros servicios disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorandos ofrecen un apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y a la incorporación al mercado laboral. Los estudiantes están satisfechos con los servicios y recursos materiales a su alcance.

### 6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos, especialmente de la tesis doctoral y otros resultados de la investigación, ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel de calificaciones requerido (MECES). Las tesis doctorales responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. La metodología y las actividades formativas se alinean con los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.

6.2. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de doctorandos y los programas equivalentes, y muestra la mejora continua del programa de doctorado.

6.3. La utilidad de la formación recibida es superior a la de otros programas del mismo ámbito disciplinario. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de programas similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otros programas del mismo ámbito disciplinario.